

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Sustanciación	No. 014
Proceso	Pertenencia
Demandantes	Wilfredo Vargas Castañeda y otros
Demandado	Herederos indeterminados de Cristóbal Bedoya
Radicado	05679 40 89 001 2018-00265 00
Asunto	Ordena poner en conocimiento

Revisado el presente expediente, encuentra el Despacho que el dictamen rendido por el perito Héctor Jaime Hernán Torres no ha sido puesto en conocimiento de las partes.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C. G. del P., se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el dictamen practicado sobre el inmueble objeto de usucapión, para los fines contemplados en la disposición normativa en cita.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

614e5d762dab0dc2210a980d23e3d11b19e4799b8ce4f3f82b0dde505cc932ef

Documento generado en 10/12/2020 04:40:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>